



COMUNICADO DE PRENSA:

La Asociación de Desarrollo Económico y Social Santa Marta (ADES) y las organizaciones solidarias que respaldamos la causa de los activistas ambientales de Cabañas, **reiteramos nuestra demanda de terminar con este proceso judicial injusto que constituye una criminalización y persecución contra los compañeros defensores del agua, el medioambiente y la vida, gravemente amenazados por la posible reactivación de la minería metálica.**

Nuestra preocupación por este caso se ha incrementado debido a la falta de resolución de las dos apelaciones presentadas hace casi dos meses ante la Cámara Penal de Cojutepeque, con el fin de revertir la decisión del Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque que mandó a los líderes comunitarios a vista pública, a pesar de la falta de pruebas contra ellos.

Sobre una de estas apelaciones, la referida Cámara decidió enviarla a la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, argumentando que ya antes se había pronunciado sobre los aspectos planteados por la defensa; y en relación a la otra apelación, aún no conocemos ninguna decisión.

Esto, además de seguir negando la libertad de los ambientalistas, podría representar nuevos retrasos del proceso judicial. **Por tanto, solicitamos respetuosamente los honorables magistrados de la Cámara de Cojutepeque y de la Sala de lo Penal que agilicen el estudio de dichos recursos y resuelvan cuanto antes ambas apelaciones.**

También denunciamos graves violaciones al derecho a la salud de los compañeros detenidos, dado que el arresto domiciliario les dificulta recibir atención médica, teniendo como resultado el agravamiento de enfermedades crónicas que padecen y otros padecimientos ocasionados por las crueles condiciones carcelarias que sufrieron durante ocho meses.

Familiares denuncian que -en varias ocasiones- la Policía Nacional Civil no los ha trasladado a centros de salud, incumpliendo la resolución del Juzgado de Instrucción que -cuando otorgó al arresto domiciliario- ordenó que los detenidos fueran llevados a recibir atención médica cada vez que lo necesitaran. **En tal sentido, exigimos cumplir con su derecho a la salud porque, de lo contrario, corre peligro la vida de quienes padecen enfermedades graves.**

Finalmente, como organizaciones defensoras de derechos humanos y del medioambiente reiteramos nuestro llamado a todos los sectores sociales a que **exijamos la libertad de estos compañeros que tanto bien han hecho en su comunidad y en todo el país luchando contra la letal amaneza de los proyectos extractivistas.** Ellos no son delincuentes, son héroes; y en vez de perseguirlos, el Estado y la sociedad deberían reconocer su valiosa labor por el agua, los ecosistemas y la continuidad de la vida.

¡Libertad para los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES!

¡Sí a la vida, No a la minería!

San Salvador, 5 de junio de 2024.